



**Rainforest Alliance Certified™**  
Informe de Auditoría para Administradores de  
Grupo

*Resumen Público*

**Grupo Don Basilio S.R.L.**



**Cultivo(s) del grupo:** Tea

**maflora - Instituto de Manejo e Certificação  
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185  
Piracicaba - SP - Brasil  
CEP 134326-420

0  
pca@imaflora.org  
0

Telefone +55 19 34290800

**Fecha de Resumen Público:** 04/-5/2018  
**Fecha de envío del informe:** 12/04/2018  
**Fecha de inicio de la auditoría:** 12/03/2018  
**Fecha de finalización de la auditoría:** 14/03/2018

**Nombre(s) de los(as) auditores(as):** Patrícia Alejandra Stopp  
Germán Kimmich

(auditor líder)

**Revisor:** Alessandro Rodrigues

## 1. Resumen de auditoría

### 1.1. Resumen de resultados (público)

#### Administrador de Grupo

Resultados				
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification	
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%	
	Nivel C	-	78,26%	
	Nivel B	-	-	
	Nivel A	-	-	

#### Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Don Basilio SRL	100,00%	68,42%	-	-	
Dallagnese Miguel	100,00%	88,24%	-	-	
Feversani Julio	100,00%	94,12%	-	-	

(\*) Pequeño productor

### 1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Don Basilio S.R.L. CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

## 2. Auditoría (público)

### 2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

## 2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

<b>Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)</b>	
<b>Ambiental</b>	
Área de Conservación	288,44
Otras Áreas de Conservación	12,65
<b>sub total</b>	<b>301,09</b>
<b>Cultivos Certificados</b>	
Tea	1151,44
<b>sub total</b>	<b>1.151,44</b>
<b>Otras Areas</b>	
Yerba mate	250,58
Forestación	123,59
Capueras	48,09
Pastoreo, cultivo anual y palta	6,20
Infraestructura	0,38
Cortinas, caminos, patios, areas libres, etc.	37,28
<b>sub total</b>	<b>466,12</b>
<b>Total de Alcance</b>	<b>1.918,65</b>

(\*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

### 2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

### 2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

### 2.5. Muestreo (público)

#### 2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primer criterio de selección se considero el tamaño del miembro en cuanto a cantidad de fincas y superficies, eligiendo un miembro grande, medio y chico. Como segundo criterio se busco visitar fincas en distintas zonas geográficas contemplando también la variable de alcance de la certificación, seleccionando algunas chacras propias y otras arrendadas.

#### 2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Don Basilio SRL	1146,93	789,58
2	Dallagnese Miguel	77,60	19,37
3	Feversani Julio	52,77	134,28

### 3. Descripción de Criterios

#### 3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		Cumple	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.9		NC	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.6		NC	El mapa elaborado por el administrador de grupo para la identificación de ecosistemas naturales no se encuentra actualizado.
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto y bajo ninguna circunstancia so objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíbe toda forma de discriminación.
4.4		Cumple	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia del administrador de grupo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.8		Cumple	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso al agua potable.
4.13		Cumple	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por el administrador de grupo cumple con el presente criterio

4.14		Cumple	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.15		Cumple	El administrador de grupo provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16		Cumple	El administrador de grupo capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.
4.41		NC	Los exámenes médicos a trabajadores no han sido facilitados a todos los trabajadores.

### 3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		-	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		-	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4		-	No hay actividades que requieran ESIA.
1.5		-	
1.6		-	
1.13		-	
1.14		-	
2.1		-	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS, o después del 1ero de enero de 2014 – la fecha que sea más temprana.
2.3		-	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4		-	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca
2.7		1	Un plan para protección de ecosistemas acuáticos no fue desarrollado en chacras en las que dichos ecosistemas acuáticos no son protegidos.
3.1		-	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	

3.4	-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5	-	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.
3.6	-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7	-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	1	En las fincas no se reduce todas las situaciones de erosión por agua.
3.15	1	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.20	1	Las aguas grises no son recolectadas y manejadas por medios de un sistema de tratamiento
3.28	1	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33	2	Los recipientes de plaguicidas vacíos no se mantienen en una bodega cerrada.
4.1	-	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	-	Los trabajadores son tratados con respeto y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	-	Se prohíbe toda forma de discriminación.
4.4	-	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia del administrador de grupo.
4.5	-	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6	-	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.7	-	Si se contratan trabajadores jóvenes, se mantienen registros para cada uno que incluyan nombre y apellido.
4.8	-	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9	-	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10	-	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo.
4.11	-	Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12	-	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso al agua potable.
4.13	-	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por el administrador de grupo cumple con el presente criterio
4.14	-	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.15	-	El administrador de grupo provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.

4.16		-	El administrador de grupo capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17		-	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representan riesgos para la salud.
4.18		-	Las actividades que realizan las mujeres embarazadas, en período de lactancia o que recientemente han dado a luz no representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante.
4.19		-	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.
4.20		-	Cualquier actividad que disminuya los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, únicamente se realiza después de recibir el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad. La administración de finca y el administrador de grupo implementan mecanismos de queja y reclamos para proteger los derechos de los miembros de la comunidad.
4.34		1	El comité de Salud y Seguridad Ocupacional para la finca no fue elegida por los trabajadores.
4.38		1	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no están limpios y ordenados.

### Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Don Basilio SRL		
Nombre del grupo	Don Basilio 1		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Corrientes 270		
Persona de contacto	Francisco José Morel		
Nombre del representante legal	Carlos Alberto Okulovich		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	(54) 03755-497111



## Lista de Miembros del Grupo

ID	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)
1	DALLAGNESE-CASA	DALLAGNESE MIGUEL	CAMPO GRANDE
	DALLAGNESE-NOVENA	DALLAGNESE MIGUEL	CAMPO RAMÓN
	DALLAGNESE-PILETA	DALLAGNESE MIGUEL	CAMPO GRANDE
	DALLAGNESE-CAMPO GRANDE	DALLAGNESE MIGUEL	CAMPO GRANDE
2	DALLAGNESE ROBERTO	DALLAGNESE ROBERTO	CAMPO GRANDE
3	SAN VICENTE 1	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	SAN VICENTE
	GLINKA	DON BASILIO SRL (Arrendado el té a Carlos Okulovich)	SAN VICENTE
	DA ROSA	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO GRANDE
	LAS 20	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO GRANDE
	LAS 21	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO GRANDE
	CAMACHO	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	LA ITA	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	SIERRA DE ORO	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO RAMÓN
	LOTE 3 CAMPO GRANDE	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO GRANDE
	LOTE 2 CAMPO GRANDE	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO GRANDE
	LOTE 23 (5 BOCAS)	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	LOTE YPF	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	TEPPER 1 MARTEN	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	TEPPER 2 CEMENTERIO	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	CAMPI	DON BASILIO SRL (Arrendado el té a Carlos Okulovich)	OBERA
	BROLIN	DON BASILIO SRL (Arrendado el té a Carlos Okulovich)	SAN VICENTE
	DINI	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	OBERA
	DOLGAN	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	OBERA
	JROPOT	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	OBERA
	RICHTER 1	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	OBERÁ
	RICHTER 2	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	OBERÁ
	MATSUNOSHITA	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	SAN VICENTE
	NIKIFOR	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	OLEAGA-OBERA	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	GUARANÍ
	CAROLINA/FRANCO	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	CAMPO VIERA
	PERTUS	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	OBERÁ
	RACHOSKI	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	ALBERDI
MAZZANTI	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	SAN MARTÍN	
MACCARI	DON BASILIO SRL (arrendada toda la chacra)	SAN MARTÍN	
4	JULIO FEVERSANI CASA	FEVERSANI JULIO	OBERÁ
	JULIO FEVERSANI MAMA	FEVERSANI JULIO	CAMPO RAMÓN
	JULIO FEVERSANI PAPA	FEVERSANI JULIO	CAMPO RAMÓN
	DYNIA	FEVERSANI JULIO	CAMPO VIERA
	VALDEZ	FEVERSANI JULIO	CAMPO VIERA
	KIRILINKO	FEVERSANI JULIO (arrendado el té a Kirilinko)	CAMPO VIERA
	FEVERSANI-EX FACHINELO	FEVERSANI JULIO	CAMPO GRANDE
	FEVERSANI-MANCO	FEVERSANI JULIO (arrendado el té a German Witzke)	CAMPO GRANDE
5	HEDKE CASA	HEDKE RUBEN	CAMPO RAMÓN
	HEDKE 274	HEDKE RUBEN	CAMPO RAMÓN
6	RYCHUK GREGORIO	RYCHUK GREGORIO	SAN VICENTE
	RYCHUK SERGIO	RYCHUK GREGORIO (arrendada toda la chacra a Rychuk Sergio)	SAN VICENTE
-	SARTORI ENRIQUE	SARTORI ENRIQUE	SAN VICENTE

7	SARTORI ENRIQUE PAPÁ	SARTORI ENRIQUE (arrendado el té a Sartori Padre)	CAMPO GRANDE
8	SCHAUER-LOTE 36	SCHAUER WALTER	CAMPO VIERA
	SCHAUER-LOTE 50	SCHAUER WALTER	CNIA CHAPÁ
	SCHAUER-LOTE 73	SCHAUER WALTER	CNIA ALBERDI
	SCHAUER-LOTE 120	SCHAUER WALTER	CNIA ALBERDI
	SCHAUER-LOTE 169	SCHAUER WALTER	CNIA ALBERDI
	SCHAUER-LOTE 148	SCHAUER WALTER	CNIA ALBERDI
	SCHAUER ROCA	SCHAUER WALTER	CORPUS
	SCHAUER-GROSS	SCHAUER WALTER	OBERA
	SCHAUER - LOTE 20	SCHAUER WALTER	OBERÁ
	SCHAUER - LOTE 30	SCHAUER WALTER	SAN IGNACIO
9	WINTONIUK-RUFF	WINTONIUK ANIBAL (arrendado el té a Hulda Ruff)	OBERÁ
	WINTONIUK CASA	WINTONIUK ANIBAL	OBERA
	WINTONIUK TÍA	WINTONIUK ANIBAL (arrendado el té a tía Wintoniuk)	OBERA
	WINTONIUK-REDKA	WINTONIUK ANIBAL (arrendado el té a Don Redka)	CAMPO RAMON
	WINTONIUK-KRUSZELNICKI	WINTONIUK ANIBAL (arrendado el té a Don Kruszelnicki)	OBERÁ
	MORA PABLA VICENTA	WINTONIUK ANIBAL (arrendada la chacra a Doña Mora)	GARUHAPÉ